



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión celebrada el 17 de julio de 2025, procedió al estudio y resolución de la alegación presentada por D.^a Edurne Otxoa de Alda frente a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento/consumo de agua potable en Moscardor de Treviño, y acordó desestimar dicha alegación por los motivos recogidos en el expediente, aprobando definitivamente la citada modificación de la ordenanza.

Al haberse desestimado las alegaciones formuladas, queda elevado a definitivo al acuerdo de plenario de fecha 17 de octubre de 2024 sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable en la localidad de Moscardor de Treviño –Condado de Treviño–, provincia de Burgos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tarifas:

La cuota tributaria a exigir por consumo, aplicando la siguiente tarifa para uso doméstico:

- Cuota fija: 200,00 euros anuales.
- Consumo por m³: 0,30 euros/m³.

Se procederá al corte del suministro de agua potable a todo bien inmueble que desde le primer recibo no abone la correspondiente tasa, previos dos apercibimientos por parte del Ayuntamiento de Condado de Treviño, asumiendo por parte del citado bien inmueble los gastos generados por el mencionado corte.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Treviño, a 24 de febrero de 2025.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu